

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Procesos de Envejecimiento: Estrategias Sociosanitarias por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 10

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso sea adecuado, así como el número de alumnos y su distribución en las líneas de investigación.

El programa dispone de mecanismos de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas. Se recomienda fomentar las estancias de los doctorandos en centros de investigación de prestigio. Se recomienda el incremento en la oferta de actividades formativas específicas y transversales. Se recomienda el diseño de estrategias que permitan el incremento de alumnos con dedicación a tiempo completo.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, desarrollo y resultados alcanzados; y se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a los grupos de interés.

Como recomendación se destaca que se publique en abierto la información sobre las tesis defendidas y que se mejore el acceso a la información sobre mención internacional, régimen de cotutela internacional y recursos de aprendizaje.

En la web específica del programa ya aparecen anunciadas tanto las tesis leídas como aquellas que están pendientes de lectura o en exposición pública.

<https://www.uv.es/doctorado-procesos-envejecimiento-sociosanitarias/es/programa-doctorado-procesos-envejecimiento>

Se debe mejorar la información sobre mención, cotutela internacional o recursos de aprendizaje, más apropiados a disposición de los estudiantes del Programa.

Se recomienda incluir en la web del programa de doctorado información sobre los grupos de investigación implicados.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se observa que SGIC implantado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado. Se considera igualmente que el SGIC implantado dispone de los procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El personal académico del programa es adecuado en su ámbito científico y ofrece buenas garantías al alumnado matriculado. No obstante, es necesario incrementar el número de sexenios del profesorado del programa (actualmente el nº total es de 15 sexenios). Se constata que solo 7 de los 22 profesores del programa (31.8%) cuentan con algún sexenio de investigación y sólo 4 de ellos con un sexenio vivo. También es recomendable incrementar el número de profesores vinculados a la línea de investigación nº 2 (actualmente sólo 3 de los 22 profesores están vinculados a esta línea). El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis es bajo, este dato debe mejorarse.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda establecer un límite máximo en el número de alumnos tutelados y tesis dirigidas simultáneamente por un mismo profesor.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y la naturaleza y características del programa de doctorado. Se considera que los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa de doctorado está implantado desde el curso 2013-14, hasta el curso 2017-18 se han matriculado un total de 31 alumnos de los que permanecen activos en el programa 20. Si se considera un periodo de 4 años como el periodo medio aceptable para terminar una tesis, el número de tesis defendidas debería ser mayor. Se debe incrementar el número de publicaciones derivadas de las tesis doctorales defendidas.

Se recomienda el establecimiento de criterios basados en resultados de aprendizaje (comunicaciones en congresos, publicaciones, etc) que sean de obligatorio cumplimiento para el trámite de defensa de la tesis o para la consecución de la calificación cum laude.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe incrementar el número de alumnos que defienden su tesis doctoral en un periodo de 4 años. Se debe incrementar el número de publicaciones derivadas de las tesis doctorales defendidas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La tasa de satisfacción de los estudiantes, egresados y PAS tiene puntuaciones globales aceptables, si bien se detectan puntuaciones bajas en varios aspectos. Deben seguir mejorando los indicadores conforme a las previsiones de la memoria verificada. El programa de doctorado tiene una tasa de abandono importante (en torno al 50% en los primeros años de implantación).